

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 23 veintitrés de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los presentes autos y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 366, 372, 374, 375, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 13, 14, 17 fracciones I y XIII, 21 fracción II, 28 fracciones II, V y IX, 48, 79 fracción II inciso b, 82, 83, del 90 al 95, 106 fracción II, 108 al 110 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

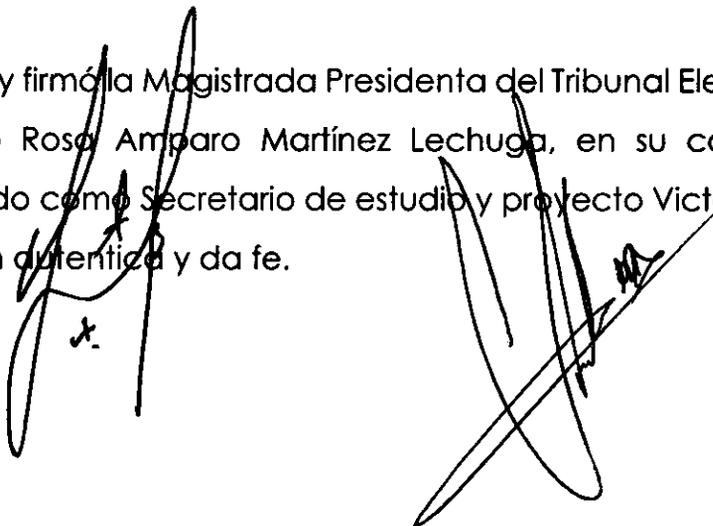
PRIMERO. Derivado de la integral lectura del juicio ciudadano se advierte que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 352 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo anterior, con fundamento en el diverso artículo 364 fracción V del mismo ordenamiento, se **admite** a trámite el presente medio de impugnación para su debida sustanciación y se ordena **abrir instrucción**.

SEGUNDO. Se tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales presentadas por los promoventes y las autoridades responsables, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza para su valoración en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Por otro lado, toda vez que se encuentra debidamente sustanciado el presente expediente y no existe trámite pendiente por realizar, se declara **cerrada la instrucción**, en consecuencia, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.

CUARTO. Notifíquese a los actores a través de su cuenta de correo institucional y a las autoridades responsables en su domicilio físico y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Victor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and stylized, with a small 'A.' written below it. The signature on the right is also stylized but appears more fluid and less dense. Both signatures are positioned over the text of the document.